


INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE EVALUACION	PROCESO SERVICIO		
		COMPONENTE		
		CODIGO FRT- 007	Pág.2 de 3	Versión 02-11

FEBRERO de 2019 hora: 08:00 am) para la presentación de propuestas, se constató el recibo de una (01) propuesta, la cual se relaciona a continuación:


PROPONENTE NUMERO	NOMBRES
1	RODOLFO CRUZ ESCOBAR C.C 16.282.500-9

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

EVALUACION JURIDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTES	
	1	
1. Carta de presentación de la propuesta (formato debidamente suscrita por su representante legal.	X	
2. Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil	X	
3. Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario	X	
4. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	X	
5. Fotocopia Registro Único Tributario: el cual deberá coincidir con la actividad económica de la cámara de comercio.	X	
6. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales de sus		

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE EVALUACION	PROCESO SERVICIO		
		COMPONENTE		
		CODIGO FRT- 007	Pág.1 de 3	Versión 02- 11

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, CCTV, SOPORTE TECNICO AL USUARIO FINAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PERIODO DE FEBRERO A MAYO DE 2019"


Siendo las 11:00 am horas del día 12 de febrero de 2019, se reunieron en la oficina de Tesorería de La INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, LUIS EMILIO OSORIO MARIN Y ANA ROSAURA GUTIERREZ, docentes miembros del consejo directivo, encargados de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelante la Institución Educativa, designado por la rectoría de la institución mediante oficio, procede a realizar la evaluación del Proceso en mención.

Según reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación publica, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos como PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, concorde al reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

Una vez cumplidos los trámites establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. y el aviso de invitación publica de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo (12 de

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE EVALUACION	PROCESO SERVICIO		
		COMPONENTE		
		CODIGO FRT-007	Pág.3 de 3	Versión 02-11
empleados si el proponente es persona jurídica, o por la persona natural Formato 2.				X
7. 2 Certificaciones que acrediten experiencia con entidades del sector oficial.				X
8. Hoja de Vida Única.				X
9. Antecedentes disciplinario				X
10. Antecedentes fiscales				X
11. Pasado Judicial				X

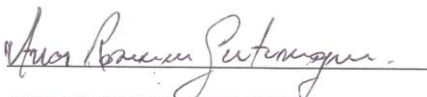
EVALUACION TECNICA

DOCUMENTOS	
	1
PRECIO	\$3.400.000
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL AVISO DE INVITACION	Cumple con las especificaciones técnicas de la propuesta requerida en la invitación y la Documentación, y su precio es favorable para la Institución.

CONCLUSION:

Teniendo en cuenta las reglas de evaluación, la oferta es favorable para la institución el Sr. **RODOLFO CRUZ ESCOBAR** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la invitación. *Emilio*

Para Constancia firman las partes que intervienen



ANA ROSAURA GUTIERREZ
Docente



LUIS EMILIO OSORIO MARIN
Docente